



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE MÉXICO

PP-8

28/11/2023

LEGISLATIVO

#DEFINITIVA

JUEZA FRENA USO DE LOS FIDEICOMISOS

A TRAVÉS DE UN AMPARO SE DETUVO LA EXTINCIÓN, BAJO EL ARGUMENTO DE QUE LA DESAPARICIÓN DE ESOS RECURSOS AFECTA DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

POR MISAEL ZAVALA/P8



#JUEZAFEDERAL

Impiden usar los 15 mmdp

FIDEICOMISOS DEL PJF SE MANTIENEN HASTA QUE HAYA SENTENCIA

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Una jueza federal concedió la suspensión definitiva para frenar la extinción de los Fideicomisos del Poder Judicial de la Federación.

En un comunicado, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial (JU-FED) informaron de la suspensión definitiva, además afirmaron que los efectos subsistirán hasta que se resuelva el juicio en lo principal.

Y es que, a finales de octu-

bre, el Congreso avaló la desaparición de 13 fideicomisos del Poder Judicial, los cuales suman unos 15 mil 434 millones de pesos. El gobierno federal proponía usar esos recursos para otorgar becas para niños de escasos recursos.

Sin embargo, a través de un amparo se frenó la extinción, bajo el argumento de que la desaparición de esos fideicomisos afecta derechos adquiridos previstos en las Condiciones Generales de Trabajo.

13

● FIDEICOMISOS ESTÁN EN JUICIO EN LA CORTE.

"Que no se extinga ni se haga entrega de los fondos, recursos remanentes, productos y aprovechamientos derivados de los 13 fideicomisos a la Tesorería de la Federación, correspondiente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Consejo de la Judicatura Federal y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, involucrados en el Derecho Legislativo reclamado", indicó la Jufed.

Asimismo, informaron que la suspensión definitiva se concedió respecto a la norma reclamada para que las cosas se mantengan en el estado que guardan, pero con efectos generales por impactar a todo el personal de la Judicatura Federal.



"Eso implica que los fondos de dichos fideicomisos se seguirán aplicando para cumplir con su objeto y fines originalmente determinados en ellos, cuyo destino final se determinará en una sentencia constitucional", indicaron. ●



- Froylan Muñoz, director de Jufed, celebró la decisión de la jueza federal.
- Van a seguir funcionando en el Poder Judicial tal como fueron formulados, dijo.